



Solicitud de Propuestas (SdP)

Servicios Profesionales de Consultoría para:
“Fortalecimiento del Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Adaptación basada en Ecosistemas (AbE) vinculado a la Agenda Institucional de Cambio Climático 2024-2032 del INAB”

Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales (UICN)

Oficina para México, América Central y el Caribe (ORMACC)

Lugar de implementación: Ciudad de Guatemala, Guatemala

Proyecto: “Programa Regional Escalando de Medidas de Adaptación basada en Ecosistemas (AbE) en zonas rurales de América Latina” EbA-LAC

Línea presupuestaria: DR02866.GT - PA02866.EE

Código de POA: 25-EBA154

Por la presente se le invita a los Proponentes interesados a enviar una propuesta técnica y financiera para la contratación en mención. Por favor lea la información y las instrucciones detenidamente dado que el incumplimiento de las instrucciones puede resultar en la descalificación.

1. ACERCA DE LA UICN

La UICN es una Unión de Miembros compuesta por Estados soberanos, agencias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil. La UICN pone a disposición de las entidades públicas, privadas y no gubernamentales, los conocimientos y las herramientas que posibilitan, de manera integral, el progreso humano, el desarrollo económico y la conservación de la naturaleza.

Creada en 1948, la UICN se ha convertido en la red ambiental más grande y diversa del mundo. La UICN cuenta con la experiencia, los recursos y el alcance de sus más de 1400 organizaciones Miembro y los aportes de más de 18.000 expertos. La UICN es uno de los principales proveedores de datos, evaluaciones y análisis sobre conservación. Su extensa y diversa membresía hacen de la UICN una incubadora y un repositorio confiable de las mejores prácticas y herramientas de conservación, así como de las directrices y estándares internacionales.

La UICN proporciona un espacio neutral en el que actores diversos, incluyendo gobiernos, ONGs, científicos, empresas, comunidades locales, grupos indígenas, organizaciones religiosas y otros pueden trabajar juntos para crear e implementar soluciones a los retos ambientales y lograr un desarrollo sostenible.

La UICN trabaja con diversos socios y simpatizantes para llevar a la práctica un amplio y diverso portafolio de proyectos de conservación en todo el mundo. Estos proyectos, que combinan los últimos avances científicos con los conocimientos tradicionales de las comunidades locales, procuran detener y revertir la pérdida de hábitats, restaurar los ecosistemas y mejorar el bienestar humano.

<http://www.uicn.org/es>
<https://twitter.com/IUCN/>

2. REQUERIMIENTOS

- 2.1. Una descripción detallada de los Términos de Referencia para llevar a cabo la Consultoría se indican en el Anexo I.

3. DETALLES DE CONTACTO

- 3.1. Durante el transcurso de esta Solicitud de Propuestas, desde su publicación hasta la adjudicación de un contrato, el/la Proponente no podrá contactar o discutir el estado del procedimiento o de su propuesta con algún funcionario de UICN, que no sea el siguiente contacto a quien deberá dirigir toda la correspondencia y/o las preguntas

Contacto UICN: *Oficial de Adquisiciones*
e-mail: **Procurement.Guatemala@iucn.org**

4. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

- 4.1. Este cronograma es informativo y la UICN puede modificarlo en cualquier momento y será debidamente comunicado.

FECHA	ACTIVIDAD
27/06/2025	Publicación y divulgación de la Solicitud de Propuestas
04/07/2025	Fecha límite para envío de consultas a UICN por parte de los Proponentes
14/07/2025	Fecha límite para el envío de las Propuestas junto con la documentación requerida
18/07/2025	Aclaración y Evaluación de Propuestas
27/07/2025	Fecha prevista para la adjudicación del contrato
05/08/2024	Fecha prevista de inicio del contrato

- 4.2. Envíe un correo electrónico al contacto de la UICN para matricular una dirección de correo para recibir notificaciones o aclaraciones de este proceso de licitación, los oferentes a su vez podrán confirmar si tienen la intención de enviar una Propuesta antes de la fecha límite indicada anteriormente.
- 4.3. La UICN se reserva el derecho de emitir las respuestas a cualquier pregunta a todos los Oferentes, a menos que el Oferente que hace la consulta solicite expresamente, en el momento de formularla, que se mantenga confidencial. Si la UICN considera que el contenido de la pregunta y/o la respuesta no son confidenciales, informará al Oferente, quien tendrá la oportunidad de retirar la pregunta
- 4.4. En cualquier momento antes de la fecha límite de presentación de Propuestas, la UICN podrá enmendar la SdP y enviará a todos los Oferentes que hayan notificado su interés o en su defecto, matriculado un correo electrónico para recibir notificaciones, y se divulgará en los medios utilizados para este fin.
- 4.5. Si la enmienda es sustancial, la UICN podrá prorrogar el plazo de presentación de Propuestas a fin de conceder a los Oferentes un plazo razonable para tomar la enmienda en consideración en sus propuestas.

5. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTAS

- 5.1. El Proponente interesado en presentar una Propuesta, deberá de presentar los siguientes documentos, en el orden enumerado, colocando:

A. REQUISITOS ADMINISTRATIVOS

- i. Copia de documento de identificación o pasaporte (en caso de ser extranjero)
- ii. Copia de factura legal a ser utilizada para el cobro de honorarios.
- iii. Copia Hoja de Vida
- iv. Carta de interés firmada, donde se indique que ha leído, entendido y acepta el contenido de los Términos de Referencia. (Anexo 2)
- v. Declaración de Compromiso firmada por el Consultor (Anexo 3), donde se indique que ha leído y entendido el contenido de dicha Declaración.
- vi. Formulario de Recursos Humanos completado y firmado (Anexo 4)

En caso de tratarse de una Empresa Consultora (Consortio o Grupo de Consultores):

- i. Copia de registro legal de la Empresa
- ii. Copia del documento de identificación del representante legal
- iii. Copia de factura legal a ser utilizada para el cobro de honorarios.
- iv. Copia de la hoja de vida de los miembros del equipo consultor
- v. Carta de interés firmada, donde se indique que se ha leído, entendido y se acepta el contenido de los presentes Términos de Referencia. (Anexo 2)
- vi. Declaración de Compromiso firmada por el Representante de la Empresa Consultora o en su defecto, de tratarse de un Consortio o grupo de Consultores, firmada cada integrante (Anexo 3), donde se indique que ha/han leído y entendido el contenido de dicha Declaración.
- vii. Formulario de Recursos Humanos completado y firmado (Anexo 4)

B. PROPUESTA TÉCNICA:

- i. La propuesta técnica debe abordar cada uno de los criterios indicados a continuación de forma explícita y separada, citando el número de referencia del criterio relevante (columna de Descripción).

	Descripción	Información a ser presentada	Importancia relativa (%)
1	Metodología a implementar	Introducción, objetivos específicos, marco teórico, estrategia general para cumplimiento de objetivos, alcances y resultados esperados, limitaciones para el desarrollo del proceso y abordaje de estas.	40%
2	Cronograma con dimensión lógica de tiempo	Plan de trabajo que contenga; objetivos, actividades, recursos necesarios, plazos, responsabilidades y productos solicitados y procesos de seguimiento y monitoreo	30%
3	Experiencia	Perfil de la Empresa / CV / Responsables de la Consultoría	30%
TOTAL			100%

- ii. La UICN evaluará las propuestas técnicas con respecto a cada uno de los criterios indicados en el punto i) y su importancia relativa.
- iii. Las propuestas en cualquier otro formato aumentarán significativamente el tiempo de evaluación y, por lo tanto, dichas propuestas podrán ser rechazadas a discreción de la UICN.
- iv. Cuando se soliciten hojas de vida (CV), estas deben ser de las personas que realmente realizarán el trabajo especificado. Las personas que se presenten como parte de la Propuesta solo pueden ser sustituidas con la aprobación de la UICN.
- v. En caso de que aplique una empresa o grupo de consultores, además de la información anterior, se deberá especificar:

- Responsable de la consultoría

- Composición del equipo consultor, especialidad de c/ integrante.
- Rol y responsabilidad en las actividades/productos de cada integrante de acuerdo con los TDR

C. PROPUESTA FINANCIERA

Firmada por ella proponente, debiendo indicar el valor de la totalidad de los servicios profesionales (en Quetzales) en números y letras.

- Se considerará que los precios presentados incluyen todos los costos de honorarios, seguros, impuestos, obligaciones y riesgos que deben ser considerados para el cumplimiento de los Términos de Referencia. La UICN no aceptará cargos más allá de los claramente indicados en la Propuesta Financiera y que sean elegibles para la ejecución del Contrato.
- El Proponente tendrá que asumir los pagos correspondientes a impuestos según normas vigentes en su país; tendrá que tener seguro médico y vida al día; y asumirá las cargas bancarias por transferencia.
- Si para la ejecución de este Contrato se deben de realizar viajes locales o internacionales, los costos serán pagados por UICN a través de reembolso y se regirán según la escala de viáticos para alimentación y hospedaje de UICN.
- Los gastos por viajes relacionados a la ejecución de este Contrato no excederán el monto total de (N/A) desglosado de la siguiente manera:

Tipo de gasto	Presupuesto máximo
Alimentación	N/A
Traslado terrestre	N/A
Hospedaje	N/A
Otros (especificar)	N/A

- Para el reembolso de gastos por viajes, el Proponente deberá presentar un reporte financiero con facturas/recibos originales (p.ej. transporte, hospedaje, alimentación e imprevistos) a la Persona de Contacto de la UICN, en la moneda del Contrato, para que el reembolso correspondiente pueda ser tramitado.
- Se considerarán gastos **no elegibles** los relacionados a: mantenimiento de vehículos, compra de equipo electrónico, gastos celulares, gastos por consumo o compra de bebidas alcohólicas.
- Desglose de la Propuesta Financiera

A modo informativo, se recomienda que el detalle de la propuesta financiera se desglose de la siguiente manera:

	Descripción	Cantidad	Precio Unitario*	Precio total*
1				
2				
3				

*Moneda a ser utilizada: GTQ

- Información adicional no solicitada por la UICN no debe incluirse en la propuesta y tampoco estará sujeta a evaluación.

6. ENVÍO:

La propuesta deberá enviarse por correo electrónico al contacto de la UICN indicado en la Sección 2 anterior. El título del asunto del correo electrónico será [Nombre de la Consultoría - nombre del Proponente]. El nombre del proponente será el nombre de la empresa / organización en cuyo nombre presenta la propuesta, o, el nombre del consultor si presenta propuesta como consultor autónomo. La propuesta debe enviarse en formato PDF. Puede enviar varios correos electrónicos debidamente enlistados, por ejemplo, correo electrónico 1 de 3. Se podrán enviar varios correos electrónicos si los archivos adjuntos son demasiado grandes para enviarse en un único correo electrónico. No serán aceptadas las propuestas que sean colocadas en herramienta para compartir archivos como por ejemplo, Google drive, Dropbox, wire transfer, etc.

IMPORTANTE: Los documentos enviados deben estar protegidos con contraseña para que no se puedan abrir y leer antes de la fecha límite de envío. Utilice la misma contraseña para todos los documentos enviados. Después de transcurrido el plazo y dentro de las 12 horas siguientes, envíe la contraseña al contacto de la UICN. Esto garantizará un proceso seguro de presentación y apertura de ofertas. NO envíe la contraseña por correo electrónico antes de la fecha límite para el envío de propuestas.

7. VALIDEZ:

La propuesta deberá mantener su validez por un plazo de 60 días después de la fecha límite de presentación.

8. IDIOMA:

La Propuesta deberá ser presentada en idioma español.

9. RETIROS Y CAMBIOS

Los Proponentes podrán retirar o cambiar libremente su propuesta en cualquier momento antes de la fecha límite de presentación mediante notificación por escrito al Contacto de la UICN. Sin embargo, para reducir el riesgo de fraude, no se aceptarán cambios ni retiros después de la fecha límite de presentación.

10. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

10.1. Propuestas completas:

Se verificará que la Propuesta esté completa con toda la documentación de respaldo requerida e indicada en la sección 6. Las Propuestas incompletas no serán consideradas.

10.2. Método de Puntuación

10.2.1. A las propuestas técnicas se les asignará una puntuación de 0 a 10 para cada uno de los criterios de evaluación técnica, de modo que "0" es bajo y "10" es alto. *Las propuestas que reciban una puntuación de "0" para cualquiera de los criterios a evaluar no serán consideradas para la siguiente etapa: evaluación financiera.*

10.2.2. El puntaje para cada criterio de evaluación se multiplicará por el peso relativo asignado y estos puntajes ponderados se sumarán para obtener el puntaje técnico general de su cada propuesta técnica.

10.3. Evaluación y puntaje de Propuestas Financieras

10.3.1. La evaluación financiera se basará en el precio total indicado en cada una de las la propuestas financieras recibidas y que hayan cumplido con los criterios de calidad. La puntuación se calculará dividiendo el monto de cada propuesta financiera entre el monto de la propuesta financiera más baja

La puntuación total de las propuestas se calculará como la suma ponderada de la puntuación técnica y la puntuación financiera.

Los pesos relativos serán

Técnico: 70%
Financiero: 30%

Sujeto a los requisitos de las Secciones 5 y 12, la UICN adjudicará el contrato al Proponente cuya propuesta obtenga la puntuación total más alta.

11. EXPLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

- 11.1. Todos los proponentes podrán hacer preguntas o solicitar aclaraciones con respecto a esta contratación. Envíe un correo electrónico al contacto de la UICN (indicado en la Sección 3), tomando nota de la fecha límite para la presentación de preguntas (Sección 4.1).
- 11.2. Todas las propuestas deben recibirse a más tardar en la fecha límite de presentación indicada en la Sección 4.1. No se considerarán propuestas tardías. Todas las propuestas recibidas a la fecha límite serán evaluadas por un equipo de tres o más evaluadores de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en esta Solicitud de Propuestas. No se utilizarán otros criterios para evaluar las propuestas. El contrato se adjudicará al postor cuya propuesta haya recibido la puntuación total más alta. La UICN, no obstante, se reserva el derecho de cancelar este procedimiento de adquisición y no adjudicar contrato alguno.
- 11.3. La UICN se pondrá en contacto con todos los proponentes que remitieron su propuesta para comunicarles el resultado de la evaluación. El cronograma en la Sección 4.1 da una estimación de cuándo se espera completar la adjudicación del contrato, sin embargo, esta fecha puede cambiar dependiendo de cuánto tiempo tome la evaluación de las propuestas.

12. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN ESTA CONTRATACIÓN

- 12.1. Para participar en esta contratación, los interesados deben presentar una propuesta que cumpla plenamente con los requisitos, documentación e instrucciones de esta Solicitud de Propuestas
 - 12.1.1. Es responsabilidad de cada proponente asegurarse de haber presentado una propuesta completa y totalmente conforme a lo requerido.
 - 12.1.2. Cualquier envío de propuestas técnica y propuesta financiera que esté incompleto o completado incorrectamente será considerado *No Conforme* y, como resultado no podrá ser considerado para continuar en el proceso de contratación.
 - 12.1.3. La UICN podrá consultar a los proponentes sobre cualquier documento o error administrativo (de suma o de cálculo) que sea identificado y, a su entera discreción, permitirá que los mismos sean corregidos, solamente si esto no genera una ventaja injusta sobre otros proponentes.
- 12.2. Para participar en esta contratación, debe cumplir con las siguientes condiciones:
 - a) Estar libre de conflictos de interés
 - b) Estar inscrito en el registro comercial o profesional correspondiente del país en el que está establecido (o residente, si trabaja por cuenta propia)
 - c) Estar en pleno cumplimiento de sus obligaciones relativas al pago de las cotizaciones a la seguridad social y de todos los impuestos aplicables.
 - d) No haber sido condenado por incumplimiento con los requisitos reglamentarios ambientales u otros requisitos legales relacionados con la sostenibilidad y la protección ambiental.
 - e) No encontrarse en proceso de quiebra ni en liquidación (*aplicable a Organizaciones*)
 - f) Nunca haber sido culpable de un delito relacionado con conducta profesional.
 - g) No estar involucrado en fraude, corrupción, organización criminal, lavado de dinero, terrorismo o cualquier otra actividad ilegal.
- 12.3. Cada Proponente deberá presentar una sola propuesta, ya sea individualmente o como integrante de un Consorcio o como parte de una Organización. Un proponente que presente o participe en más de una propuesta (que no sea como subcontratista o en los casos de alternativas que hayan

sido permitidas o solicitadas) provocará la descalificación de todas las propuestas con la participación de dicho proponente.

12.4. Al participar en este proceso de contratación, acepta las condiciones establecidas en esta Solicitud de Propuestas, incluidas las siguientes:

- a) Es inaceptable dar u ofrecer cualquier obsequio o consideración a un empleado u otro representante de la UICN como recompensa o incentivo en relación con la adjudicación de un contrato. Dicha acción le dará a la UICN el derecho de excluirlo de esta y de cualquier contratación futura, y de rescindir cualquier contrato que se haya firmado.
- b) Cualquier intento de obtener información de un empleado u otro representante de la UICN sobre otro proponente resultará en la descalificación.
- c) Cualquier fijación de precios o colusión con otros proponentes en relación con esta contratación le dará a la UICN el derecho de excluir a todo postor involucrado de esta y de cualquier contratación futura y puede constituir un delito penal.

13. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

13.1. La UICN sigue el Reglamento general de protección de datos (GDPR) de la Unión Europea. La información que se envíe a la UICN como parte de este procedimiento de contratación se tratará como confidencial y se compartirá solo cuando sea necesario para fines de evaluación y de acuerdo con el procedimiento explicado en esta Solicitud de Propuestas y para respaldo de auditoría. Para fines de auditoría, la UICN debe retener las propuestas en su totalidad durante 10 años y ponerlas a disposición de los auditores y donantes internos y externos cuando se solicite.

13.2. En la Declaración de compromiso (Anexo 3), debe otorgar permiso expreso a la UICN para utilizar la información que envíe como parte de la Propuesta, incluidos los datos personales que forman parte de la misma. Cuando se incluyan datos personales de empleados, socios o Personal Clave (por ejemplo, CV) en la propuesta, se debe contar con un permiso por escrito de esas personas para compartir esta información con la UICN, y para que la UICN utilice esta información. Sin estos permisos, la UICN no podrá considerar su propuesta.

14. PROCEDIMIENTO DE QUEJAS

En caso de quejas o inquietudes con respecto a la idoneidad de cómo se ejecuta o se ha ejecutado un proceso competitivo, comuníquese a la dirección de correo sofiamariela.madrigal@iucn.org. Dichas quejas o inquietudes se tratarán de manera confidencial y no se considerará que infrinjan las restricciones de comunicación señaladas en la Sección 3.1.

15. CONTRATO

El contrato se basará en la plantilla y términos aplicados por la UICN.

16. ANEXOS:

Anexo 1: Términos de Referencia

Anexo 2: Carta de Interés

Anexo 3: Declaración de Compromiso

Anexo 4: Formulario de Recursos Humanos

ANEXO 1: TÉRMINOS DE REFERENCIA

**La Oficina Regional para México, Centro América y el Caribe
de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
y de los Recursos Naturales
(UICN-ORMACC)**

REQUIERE CONTRATAR

Los Servicios Profesionales de Consultoría para el
***“Fortalecimiento del Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Adaptación basada en Ecosistemas
(AbE) vinculado a la Agenda Institucional de Cambio Climático 2024-2032 del INAB”***

Tipo de Contrato:	Servicios Profesionales de Consultoría
Plazo:	3 meses
Disponibilidad:	Inmediata
Responsable de la Supervisión:	Alejandro Santizo, Especialista en Cambio Climático y Coordinador de Paisaje EbA-LAC

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

El “Proyecto de Escalamiento de Medidas de Adaptación basada en Ecosistemas (AbE) en zonas rurales de América Latina” financiado por la Iniciativa Internacional del Clima (IKI) del Ministerio Federal Alemán de Medio Ambiente, Conservación de la Naturaleza y Seguridad Nuclear (BMU) está siendo implementado entre el 2021 y el 2025 a través del consorcio de organizaciones compuesto por la Sociedad Alemana de Cooperación Internacional (GIZ como líder), la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), coordinando estrechamente con los ministerios de ambiente de Costa Rica, Guatemala y Ecuador (países de implementación).

Los países y poblaciones de América Latina son afectados cada vez más por los impactos negativos del cambio climático (CC), al experimentar frecuentes e intensos fenómenos meteorológicos extremos. Este proyecto tiene como objetivo aumentar la resiliencia al CC de comunidades y ecosistemas vulnerables en zonas rurales de Ecuador, Guatemala y Costa Rica. Esto se logrará mediante el desarrollo y la validación, adaptación y escalamiento del enfoque AbE que hayan sido probados y que sean innovadores y costo-efectivos a nivel del paisaje, mediante la vinculación de plataformas, políticas y mecanismos financieros con actores y sectores claves en determinadas unidades geográficas (incluidos los comités de cuenca, corredores biológicos, etc. Además, el Proyecto tiene como objetivo fortalecer las capacidades de múltiples actores, incluidos los gobiernos nacionales, locales, las organizaciones de la sociedad civil, sector privado, proveedores de servicios y comunidades rurales vulnerables para lograr el escalamiento de medidas y pautas AbE.

El Proyecto aspira asimismo a integrar/aumentar el uso de las prácticas de AbE en la planificación de la adaptación de los países, incorporándolas en sus Contribuciones Determinadas a nivel Nacional (NDC) y a respaldar los planes sectoriales (principalmente bosques, agricultura y agua) y Procesos Nacionales de Adaptación, para facilitar que los países seleccionados cumplan con sus metas nacionales de adaptación. La sostenibilidad y mejora de las medidas AbE en los países de intervención se garantizará mediante un (mayor) desarrollo de instrumentos y productos financieros innovadores, fortalecimiento de mecanismos de gobernanza e intercambio de conocimientos a nivel regional de las políticas de AbE e implementación de campo.

Las áreas de intervención del Proyecto son zonas rurales de Guatemala, Costa Rica y Ecuador. La UICN, por su cobertura geográfica y temática, co-implementará con participación de sus oficinas regionales – basadas en San José /Costa Rica y Quito Ecuador- y nacionales – basada en Guatemala- y el Centro de Derecho Ambiental de la UICN (ELC). En tal sentido, el énfasis geográfico de trabajo es:

- **Ecuador:** consolidando las medidas AbE en las parroquias de Honorato Vásquez y Membrillar en los municipios de Santa Ana y Jipijapa (como parte de un proyecto AbE anterior, también parte de IKI) y escalando el enfoque AbE en los municipios Bolívar, Tosagua, Chone, Junín y Portoviejo en el centro-norte de la provincia de Manabí.
- **Guatemala:** Área de Quiché y Chimaltenango, Sierra Central Occidental (Altiplano). Consolidando trabajo en San Miguel Chicaj y Rabinal en el departamento de Baja Verapaz.
- **Costa Rica:** Zona de conectividad entre las áreas protegidas Reserva Maquenque, Reserva Barra del Colorado, Parque Nacional Tortuguero y Puerto Viejo de Sarapiquí en la región noroeste del país. Acciones de gestión de conocimiento y fortalecimiento de capacidad serán realizadas en la llamada Área de consolidación zona de conectividad entre los Parques Nacionales Juan Castro Blanco (Parque de Aguas) y Volcán Poás, y el Corredor Biológico Paso de las Nubes en el noreste de la Cordillera Central.

En este contexto, se ha identificado que la Dirección de Cambio Climático del Instituto Nacional de Bosques (INAB) cuenta con avances significativos en la transversalización del enfoque AbE en su institucionalidad, así como con las condiciones técnicas y tecnológicas necesarias para fortalecer un mecanismo integral de Monitoreo y Evaluación (M&E) desde el ámbito local. Este mecanismo permitirá reportar avances en la implementación de la *Agenda Institucional de Cambio Climático 2024-2032*, evidenciando progresos en los indicadores de adaptación. Asimismo, los datos generados podrán ser utilizados para alimentar los indicadores nacionales a través de la plataforma del Sistema Nacional de Información sobre Cambio Climático (SNICC), lo cual resulta crucial para el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales en materia de cambio climático.

En el marco del sistema de cooperación que el Programa mantiene con el INAB y como parte de las actividades vinculadas al Componente II (Implementación de medidas de AbE costo-efectivas), específicamente en los paquetes de trabajo WP II.3, se requiere la contratación de servicios especializados de consultoría para apoyar técnicamente al INAB en el fortalecimiento integral de su mecanismo de seguimiento y reporte de la línea de acción de adaptación, en el contexto de la implementación de la *Agenda Institucional de Cambio Climático 2024-2032*.

2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

2.1. General: Diseñar e implementar un mecanismo integral y tecnológicamente robusto que facilite la sistematización, trazabilidad y reporte de los procesos de Monitoreo y Evaluación (M&E) de las medidas de Adaptación basada en Ecosistemas (AbE), en el marco de la implementación de la *Agenda Institucional de Cambio Climático 2024–2032* del INAB

2.2. Específicos:

- Analizar los procesos de alimentación de los indicadores AbE, análisis de vacíos de información, evaluación de capacidades instaladas, y la propuesta de una hoja de ruta para su fortalecimiento y escalamiento tecnológico (DERCAS), considerando los compromisos establecidos en la *Agenda Institucional de Cambio Climático 2024-2032*.
- Diseñar e implementar el repositorio de los indicadores del enfoque y las medidas AbE del INAB, estructurado en módulos funcionales y con esquemas de acceso diferenciados por tipo de usuario, asegurando el desarrollo de una interfaz intuitiva que facilite a usuarios y técnicos la realización de consultas, descarga de información georeferenciada y actividades relacionadas con la trazabilidad y gestión del sistema.
- Construir un manual operativo del mecanismo integral de M&E de medidas AbE, que incluya procedimientos estandarizados para la captura, sistematización, almacenamiento, análisis y reporte de datos.

- Construir un plan de fortalecimiento de capacidades dirigido al personal técnico del INAB y actores clave, con el fin de garantizar la sostenibilidad, operatividad y actualización continua del sistema.

3. PRODUCTOS A ENTREGAR

No.	Producto	Descripción
1	Producto 1: Informe de diagnóstico técnico de los sistemas de M&E del INAB, incluyendo Documento de Especificaciones, Requerimientos y Criterios de Aceptación de Software (DERCAS) en el marco de la <i>Agenda Institucional de Cambio Climático 2024 - 2032</i>	El informe deberá contener el diagnóstico técnico de los sistemas de M&E del INAB, incluyendo: a. Análisis conceptual de los sistemas vigentes y de las fuentes de información primaria y secundaria de los indicadores AbE. b. Identificación y análisis de vacíos de información. c. Evaluación de las capacidades técnicas y tecnológicas instaladas. d. Un Documento de Especificaciones, Requerimientos y Criterios de Aceptación de Software (DERCAS) que defina las prioridades para el fortalecimiento, escalamiento tecnológico e integración de indicadores de adaptación en el marco de la Agenda Institucional de Cambio Climático 2024-2032. e. Definir el lenguaje de programación y de base de datos con Unidad de Tecnología de la información y la Comunicación (UTIC) del INAB.
2	Producto 2: Informe técnico de avances en el diseño y desarrollo inicial del repositorio de la plataforma digital	El informe deberá documentar de manera integral el diseño y desarrollo inicial del sistema informático que conformará el repositorio del INAB para la gestión interna y el M&E de los indicadores del enfoque y las medidas AbE en el marco de la <i>Agenda Institucional de Cambio Climático 2024 – 2032</i> (lo anterior en función de las fichas de indicadores del enfoque y las medidas AbE previamente revisadas y validadas por INAB). Este informe deberá considerar los siguientes entregables: a. Diseño conceptual y técnico de la arquitectura del sistema, flujos de datos, módulos funcionales y estructura general. b. Desarrollo completo del módulo de gestión interna, organizado en secciones preconfigurables por perfil. c. Desarrollo inicial y validación del módulo de M&E, integrando los criterios e indicadores establecidos. d. Conexiones iniciales con plataformas institucionales del INAB, asegurando la interoperabilidad básica y el flujo de información. e. Validación funcional preliminar mediante pruebas por perfil, pruebas integradas, evaluación de seguridad, rendimiento y documentación de hallazgos. f. Documentación del ciclo de vida espiral del desarrollo, incluyendo ajustes realizados durante la fase de pruebas. g. Entrega del código fuente del sistema desarrollado hasta la fecha, junto con respaldo actualizado de la base de datos. h. Sistematización de actividades de consulta y validación de la plataforma NOTA: Este informe permitirá evaluar el estado de avance técnico y funcional de la plataforma, así como identificar necesidades de fortalecimiento, optimización y acciones para la puesta en operación institucional.
3	Producto 3: Informe técnico final del diseño, validación, implementación y transferencia del sistema informático y plataforma digital	El informe técnico final deberá consolidar el diseño, desarrollo, validación, implementación y transferencia de la plataforma digital y sistema informático del INAB, incluyendo sus módulos y funcionalidades clave. El equipo consultor deberá documentar el diseño completo de la estructura informática, asegurando una arquitectura modular, segura, flexible y configurable. Asimismo, el informe incluirá la documentación técnica del sistema, abordando aspectos funcionales, operativos y de seguridad, así como la transferencia de conocimiento realizada al personal del INAB, detallando metodología, materiales y capacidades fortalecidas. Este informe deberá considerar los siguientes entregables: a. Diagramas de arquitectura, comportamiento e interacción del sistema. b. Diseño de entradas, salidas, estructura de la base de datos.

		c. Escenarios y casos de uso definidos. d. Desarrollo de conexiones con otras plataformas institucionales del INAB, asegurando interoperabilidad. e. Documentación del proceso de validación de la estructura informática, incluyendo ajustes realizados y aval formal emitido por el Departamento de Cambio Climático y la Unidad de Tecnología y Comunicación (UTIC) del INAB. f. Código fuente completo y actualizado entregado en dispositivo de almacenamiento. g. Respaldo de la base de datos generada y estructurada durante el desarrollo. h. Manual integrado del sistema, incorporando tanto el manual técnico como el de usuario, diferenciando roles internos y externos, así como información detallada de recursos tecnológicos utilizados y características técnicas de la solución. i. Video tutoriales desarrollados para facilitar el uso de la plataforma por parte de distintos tipos de usuarios. j. Informe de las capacitaciones realizadas, documentando la metodología, participantes, contenidos abordados y retroalimentación recibida.
--	--	--

4. PROPIEDAD INTELECTUAL:

Todos los derechos de Propiedad Intelectual concebidos o realizados por El/La Consultor(a) o Empresa Consultora en el curso de la prestación de los Servicios, le pertenecerán a la UICN.

5. PROGRAMACIÓN Y CRONOGRAMA DE ENTREGA DE PRODUCTOS.

5.1. Actividades y programación.

Objetivos específicos	Actividades	Semanas											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
<i>Analizar los procesos de alimentación de los indicadores AbE, análisis de vacíos de información, evaluación de capacidades instaladas, y la propuesta de una hoja de ruta para su fortalecimiento y escalamiento tecnológico (DERCAS), considerando los compromisos establecidos en la Agenda Institucional de Cambio Climático 2024-2032.</i>	- Realizar una reunión inicial (Kick off) con el equipo técnico del Programa EbA-LAC, Dirección de Cambio Climático y la UTIC del INAB en dónde se defina la logística para la ejecución de las actividades, siendo las principales: (i) definir el equipo de seguimiento del INAB que dará apoyo y acompañamiento al proceso de la consultoría durante el periodo de ejecución de los servicios; (ii) compartir material técnico de soporte que se considere relevante. Todos los acuerdos deberán quedar evidenciados en una minuta de trabajo. La minuta y plan de trabajo será revisado por el Departamento de cambio climático y el UTIC del INAB. - Participación en las reuniones (virtuales y/o presenciales) de coordinación requeridas en el marco de la consultoría convocadas por el Departamento de CC y la UTIC de INAB y/o EbA-LAC - Analizar los documentos institucionales relevantes (Documentos técnicos de consultoría previa -plan para el fortalecimiento del sistema de M&E y fichas de indicadores-, versiones preliminares de sistemas existentes, planes estratégicos del INAB, Agenda Institucional de Cambio Climático 2024-2032). - Organizar un (1) taller participativo para presentar, discutir y ajustar la propuesta del Mapa Conceptual del Sistema de Monitoreo y Evaluación del INAB, incorporando retroalimentación de actores clave. - Elaboración del Informe de Diagnóstico (Producto 01). - Realizar una (1) reunión para presentar oficialmente el Producto 01 final al Departamento de Cambio Climático, Departamento de Análisis y Planificación Sectorial, UTIC y al equipo del Programa EbA-LAC para su revisión y aprobación, incluyendo una presentación ejecutiva del mismo (presencial). El producto deberá anexar toda la documentación de soporte generada.												
<i>Diseñar e implementar el repositorio de los indicadores del enfoque y las medidas</i>	- Participación en las reuniones (virtuales y/o presenciales) de coordinación requeridas en el marco de la consultoría convocadas por el Departamento de CC de INAB y/o EbA-LAC - El equipo consultor deberá diseñar la estructura del sistema informático utilizando herramientas de desarrollo de última generación, que permitan la gestión, captura de información, realización de consultas, ejecución de procesos y demás funcionalidades requeridas por los distintos actores del sistema. Además, deberá incorporar mecanismos de control para las actividades realizadas dentro del sistema. - Desarrollar las conexiones técnicas iniciales de la plataforma digital integrada con las distintas plataformas institucionales del INAB, según corresponda, garantizando la interoperabilidad básica y el flujo de información requerido. Como parte de este proceso, el equipo consultor												

<i>AbE del INAB, estructurado en módulos funcionales y con esquemas de acceso diferenciados por tipo de usuario, asegurando el desarrollo de una interfaz intuitiva que facilite a usuarios y técnicos la realización de consultas, descarga de información georeferenciada y actividades relacionadas con la trazabilidad y gestión del sistema.</i>	deberá llevar a cabo una validación funcional preliminar de los módulos desarrollados, incluyendo: (i) Pruebas individuales de funcionamiento de los campos, actividades y funciones asociadas a cada perfil creado. (ii) Pruebas integradas que verifiquen la interacción fluida entre los distintos componentes del sistema. (iii) Evaluación inicial de aspectos clave de seguridad, rendimiento y estabilidad del sistema en entornos de prueba, simulando condiciones reales de uso. (iv) Documentación técnica de los hallazgos, incidencias y recomendaciones para ajustes posteriores, los cuales deberán quedar reflejados en el Informe técnico de avances (Producto 2) como parte del estado de implementación y las acciones sugeridas para la siguiente fase. • Organizar un (1) taller con usuarios técnicos del INAB para presentar avances, realizar demostraciones funcionales, validar funcionalidades y recopilar retroalimentación para ajustes. • Realizar las correcciones y mejoras necesarias a partir del taller técnico y de las observaciones documentadas. • Elaboración del Informe de Avances (Producto 2). • Realizar una (1) reunión para presentar avances en el desarrollo e implementación de la plataforma digital integrada para el monitoreo y reporte del enfoque y las medidas de AbE al Departamento de Cambio Climático, Departamento de Análisis y Planificación Sectorial, UTIC del INAB y al equipo del Programa EbA-LAC para su revisión y aprobación, incluyendo una presentación ejecutiva del mismo (presencial). El producto deberá anexar toda la documentación de soporte generada.													
<i>Construir un manual operativo del mecanismo integral de M&E de medidas AbE, que incluya procedimientos estandarizados para la captura, sistematización, almacenamiento, análisis y reporte de datos, así como un plan de fortalecimiento de capacidades dirigido al personal técnico del INAB y actores clave, con el fin de</i>	• Participación en las reuniones (virtuales y/o presenciales) de coordinación requeridas en el marco de la consultoría convocadas por el Departamento de CC de INAB y/o EbA-LAC • Analizar el Informe de Diagnóstico (Producto 1) y el Informe de Avances de la Plataforma (Producto 2) para alinear los contenidos del manual y del plan de capacidades a la lógica real del sistema. • Realizar una (1) reunión inicial con el equipo del INAB para validar los lineamientos que deberá incorporar el Manual Operativo, y confirmar los indicadores, bases de datos y metodologías que se usarán para construir la línea base. • Diseño y elaboración del Manual Operativo del Sistema de M&E, el cual deberá considerar los siguientes puntos: ◦ Procedimientos para captura, sistematización, curación, análisis y reporte de datos. ◦ Roles y responsabilidades del personal. ◦ Protocolos de operación, actualización y seguridad de datos. ◦ Mecanismos de interoperabilidad y retroalimentación. • Usar la información recopilada en el diagnóstico y en la plataforma para construir la línea base del sistema: ◦ Identificación de indicadores con las fichas disponibles. ◦ Determinación de fuentes de información. ◦ Presentación de resultados iniciales de referencia (por indicador). • Elaborar un Plan de Fortalecimiento de Capacidades que incluya:													

<i>garantizar la sostenibilidad, operatividad y actualización continua del sistema.</i>	○ Temas prioritarios de formación (captura de datos, estandarización, carga de información, análisis de indicadores, visualización de resultados). ○ Modalidades de capacitación (talleres presenciales, manuales, tutoriales en línea). ○ Perfil de participantes y cronograma tentativo de implementación. • Consolidación de los Resultados Finales de la Consultoría, considerando los siguientes puntos: ○ Logros alcanzados. ○ Principales desafíos encontrados. ○ Lecciones aprendidas. ○ Recomendaciones para escalamiento y sostenibilidad futura del sistema, concretando este esfuerzo a través de un oficio que evidencie el compromiso institucional. • Organizar un (1) taller técnico con el equipo de INAB para presentar el Manual Operativo, la Línea Base y el Plan de Capacidades, recabar observaciones finales y validar los documentos. • Elaborar un informe de sistematización del proceso que permita evidenciar las acciones de fortalecimiento para la construcción del sistema. • Realizar una (1) reunión para presentar los resultados de la consultoría en el desarrollo e implementación de la plataforma digital integrada para el monitoreo y reporte del enfoque y las medidas de AbE al Departamento de Cambio Climático, Departamento de Análisis y Planificación Sectorial, UTIC del INAB, a los puntos focales del MARN y al equipo del Programa EbA-LAC para su revisión y aprobación, incluyendo una presentación ejecutiva del mismo (presencial). El producto deberá anexar toda la documentación de soporte generada. • Elaboración y entrega del Informe Final de la Consultoría (Producto 3): Compilar y presentar oficialmente el informe que incluya: Manual Operativo, Línea Base, Plan de Fortalecimiento de Capacidades, Sistematización del Proceso y Resultados Finales de la consultoría.												
--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

5.2. Cronograma para la entrega de productos:

Productos	Fecha esperada de entrega	Porcentaje de pago
Producto 1: Informe de diagnóstico técnico de los sistemas de M&E del INAB, incluyendo Documento de Especificaciones, Requerimientos y Criterios de Aceptación de Software (DERCAS) en el marco de la Agenda Institucional de Cambio Climático 2024 - 2032	31-08-2025	20%
Producto 2 Informe técnico de avances en el diseño y desarrollo inicial del repositorio de la plataforma digital	30-09-2025	40%
Producto 3: Informe técnico final del diseño, validación, implementación y transferencia del sistema informático y plataforma digital	31-10-2025	40%

- Todos los productos serán pagados una vez éstos hayan sido entregados a entera satisfacción de la UICN.

- Los desembolsos se harán conforme a la disponibilidad de fondos por parte del donante.

- Es importante mencionar que el/la consultor(a) / Empresa Consultora debe considerar en su propuesta la modificación de algunos productos durante el proceso de ejecución si fuera necesario adaptar algunos resultados, sin que esto afecte el monto del contrato original.

6. PERFIL TÉCNICO

Para el desarrollo de esta Consultoría, se requiere un equipo multidisciplinario de 2 personas que mínimo este conformado por los siguientes perfiles:

Coordinador y Especialista en M&E Ambiental

- ✓ Profesional en Ingeniería Forestal, Ambiental, en Sistemas, Biología o carreras afines.
- ✓ Maestría deseable en áreas relacionadas a Gestión Ambiental, Forestal, Cambio Climático, Sistemas de Información Geográfica, o Gestión de Proyectos.
- ✓ Experiencia mínima de 10 años, de los cuales, al menos cinco, se ha desempeñado en el diseño, implementación y operativización de sistemas de Monitoreo y Evaluación (M&E) en temas ambientales, forestales o de cambio climático.
- ✓ Experiencia comprobada en integración de indicadores AbE y construcción de líneas base.
- ✓ Experiencia en coordinación de equipos multidisciplinarios de consultoría.
- ✓ Conocimiento actualizado de marcos nacionales e internacionales de cambio climático (SNICC, NDCs, etc.).
- ✓ Deseable experiencia con metodologías participativas y enfoque de sistemas de información geográfica (GIS).
- ✓ Habilidades en redacción técnica y elaboración de manuales operativos.

Especialista en Desarrollo de Plataformas Digitales

- ✓ Profesional en Ingeniería en Sistemas, Informática o carreras afines.
- ✓ Experiencia mínima de 7 años en desarrollo de plataformas web, dashboards y sistemas de gestión de datos o de monitoreo.

- ✓ Dominio de herramientas de Business Intelligence (preferible experiencia con Power BI, Locker Studio, o herramientas de software libre similares).
- ✓ Conocimiento de interoperabilidad de sistemas, manejo de APIs y Servicios Web.
- ✓ Experiencia en bases de datos espaciales y no espaciales, relacionales y no relacionales (PostgreSQL/PostGIS, SQL Server, etc.)
- ✓ Deseable experiencia previa en proyectos de gestión forestal, adaptación al cambio climático o biodiversidad.
- ✓ Habilidades de documentación técnica de sistemas.

7. PLAZO Y COORDINACIÓN

El plazo de esta Consultoría será de 3 meses

Forma de trabajo: Para cumplir con los productos de la presente consultoría, se estará trabajando de manera coordinada entre el personal técnico del Departamento de Cambio Climático del INAB y del Programa EbA-LAC. El equipo consultor deberá liderar las convocatorias, logística y facilitación de las reuniones y los talleres, siempre con el apoyo de ambas instituciones. Además, será necesario participar en sesiones de trabajo con ambos equipos técnicos, incluyendo a miembros clave de ambas entidades. Estos miembros incluyen a la Jefatura del Departamento de Cambio Climático, quien se encargará de los temas vinculados a la institucionalidad del INAB y a Coordinador del Programa EbA-LAC, responsable de liderar dicha consultoría y asegurar el cumplimiento de dicho proceso en el marco de los objetivos del Programa.

ANEXO 2. MODELO DE CARTA DE INTERÉS

Rellene la información en azul.

[Lugar y fecha]

A: [Nombre del Contratante]

Señoras / Señores:

[El/La] abajo firmante, [nombre de el/la profesional], [en representación de: (Nombre Empresa Consultora)] luego de haber examinado los Términos de Referencia para la Contratación de Los Servicios Profesionales de Consultoría para (nombre de la consultoría) y ofrece realizar estos servicios de conformidad con la convocatoria de fecha [fecha].

La Propuesta Financiera que se adjunta es por la suma total de [monto en _____, en letras y en cifras], la cual incluye los impuestos de ley.

El periodo de tiempo en que [el/la] firmante del presente documento se compromete a prestar los servicios es a partir de la fecha de firma del contrato, hasta la fecha de terminación del mismo, sin variación de precio, a menos que se realicen modificaciones resultantes de las negociaciones del contrato.

[El/La] firmante declara que toda la información y afirmaciones realizadas en toda su candidatura son verdaderas y que cualquier mal interpretación contenida en ella puede conducir a su descalificación.

Atentamente,

Firma : _____

Nombre completo (de el/la profesional o representante legal): _____

ANEXO 3: PARA PERSONAS FÍSICAS

DECLARACIÓN DE COMPROMISO Consultoría para “<insertar nombre>”

Yo, la persona abajo firmante, por este medio confirmo que trabajo por cuenta propia y puedo prestar mis servicios independientemente de cualquier organización u otra entidad legal.

Nombre completo:

Ciudad y país:

Por este medio, autorizo a la UICN a archivar y utilizar la información incluida en la Propuesta adjunta, incluidos los datos personales, según lo define el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) de la Unión Europea.

Confirmando además que las siguientes declaraciones son correctas:

1. Soy una persona trabajadora independiente, legalmente registrada como tal de acuerdo con todas las leyes aplicables.
2. Cumpro plenamente con todas mis obligaciones fiscales y de seguridad social.
3. No tengo ningún conflicto de intereses, real o aparente, con respecto a la UICN y su Misión.
4. Acepto declarar a la UICN cualquier eventual conflicto de intereses, real o aparente, que pudiera tener con respecto a la UICN. Reconozco que la UICN puede rescindir cualquier contrato conmigo que, a discreción exclusiva de la UICN, se vea afectado negativamente por tales conflictos de intereses.
5. Nunca se me ha condenado por falta grave de conducta profesional o por cualquier otro delito relacionado con mi conducta profesional.
6. Nunca se me ha condenado por fraude, corrupción, lavado de dinero, apoyo al terrorismo o involucramiento en una organización delictiva.
7. Reconozco que la participación en el fraude, la corrupción, el lavado de dinero, el apoyo al terrorismo o el involucramiento en alguna organización delictiva, dará derecho a la UICN a rescindir todos y cada uno de los contratos establecidos conmigo, con efecto inmediato.
8. Mi nombre no está incluido en la lista de sanciones del Consejo de Seguridad de la ONU, el mapa de sanciones de la UE, la lista de sanciones de la Oficina de Control de Activos Extranjeros de EE. UU. o el listado del Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles. Acepto que no brindaré apoyo directo o indirecto a entidades e individuos incluidos en estas listas.
9. No he tenido, no tengo ni tendré ningún tipo de involucramiento o implicación en ninguna violación de los derechos de los pueblos indígenas, o injusticia o abuso de los derechos humanos relacionados con otros grupos o personas, incluidos los desalojos forzados, la violación de los derechos fundamentales de los trabajadores (según lo define la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo), el trabajo infantil, la explotación sexual, el abuso sexual o el acoso sexual.

<Nombre, Fecha y firma>

ANEXO 3: PARA EMPRESAS CONSULTORAS

DECLARACIÓN DE COMPROMISO

Consultoría para “<insertar nombre>”

Yo, la persona abajo firmante, por este medio confirmo que soy representante autorizado/a de la siguiente organización:

Nombre registrado de la Empresa (la "Organización"):

Dirección registrada (incluido el país):

Año de registro:

Por este medio autorizo a la UICN a archivar y utilizar la información incluida en la Propuesta adjunta. Cuando la Propuesta incluya datos personales según lo define el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) de la Unión Europea, confirmo que la Organización ha sido autorizada por cada persona interesada para compartir estos datos con la UICN para los fines establecidos.

Confirmando además que las siguientes declaraciones son correctas:

1. La Organización está debidamente registrada de acuerdo con todas las leyes aplicables.
2. La Organización cumple plenamente con todas sus obligaciones fiscales y de seguridad social.
3. La Organización y su personal y representantes están libres de cualquier conflicto de intereses, real o aparente, con respecto a la UICN y su Misión.
4. La Organización se compromete a declarar a la UICN cualquier eventual conflicto de intereses, real o aparente, que ella o cualquiera de sus funcionarios y representantes pudieran tener en relación con la UICN. La Organización reconoce que la UICN puede rescindir cualquier contrato con la Organización que, a discreción exclusiva de la UICN, se vea afectado negativamente por tales conflictos de intereses.
5. Ningún miembro del personal de la Organización ha sido condenado por falta grave de conducta profesional o por cualquier otro delito relacionado con su conducta profesional.
6. Ni la Organización ni ninguno de sus funcionarios y representantes han sido condenados por fraude, corrupción, lavado de dinero, apoyo al terrorismo o involucramiento en una organización delictiva.
7. La Organización reconoce que la participación, por sí misma o por parte de su personal, en el fraude, la corrupción, el lavado de dinero, el apoyo al terrorismo o involucramiento en una organización delictiva dará derecho a la UICN a rescindir todos y cada uno de los contratos establecidos con la Organización, con efecto inmediato.
8. La Organización es una empresa en funcionamiento y no se encuentra en quiebra ni en liquidación, no tiene sus asuntos administrados por los tribunales, no ha suspendido sus actividades comerciales, no es objeto de procedimientos relacionados con esos asuntos ni con cualquier situación análoga derivada de un procedimiento similar previsto en la legislación o la normativa nacional.
9. La Organización cumple con todos los requisitos reglamentarios ambientales aplicables u otros requisitos legales relacionados con la sostenibilidad y la protección ambiental.
10. La Organización no está incluida en la lista de sanciones del Consejo de Seguridad de la ONU, el mapa de sanciones de la UE, la lista de sanciones de la Oficina de Control de Activos Extranjeros

de EE. UU. o el listado del Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles. La Organización acepta que no brindará apoyo directo o indirecto a entidades e individuos incluidos en estas listas.

11. La Organización no ha sido, no es y no será participe ni estará involucrada en ninguna violación de los derechos de los Pueblos Indígenas, o injusticia o abuso de los derechos humanos relacionados con otros grupos o individuos, incluidos los desalojos forzosos, la violación de los derechos fundamentales de los trabajadores (según lo define la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo), el trabajo infantil, la explotación sexual, el abuso sexual o el acoso sexual.

<Fecha y firma del/a representante autorizado/a de la Organización >

<Nombre y cargo del/a representante autorizado/a de la Organización>

Anexo 4: Formulario de Recursos Humanos

CUESTIONARIO RECURSOS HUMANOS PARA CONSULTORIAS Información a ser suministrada por el/la Consultor(a) / Empresa Consultora

Nombre del Consultor(a) / Empresa _____

País de Residencia: _____

Checks Requeridos:

	Si	No
Están vinculados los pagos a entregables?	☐	☐
Cuenta con facturas oficiales?	☐	☐

Documentos requeridos

	Si	No
Constancia de póliza de seguro profesional/seguro médico, vigente durante el periodo de ejecución del proyecto.	☐	☐
Póliza de Responsabilidad Civil: la cual deberá incluir al menos las coberturas de lesiones corporales y/o muerte de terceras personas y la cobertura de daños y perjuicios a la propiedad ajena	☐	☐

El/La Consultor(a) / Empresa Consultora entiende que, en caso de haber respondido NO a cualquiera de las preguntas anteriores, es su responsabilidad asumir cualquier implicación legal o costo que de ésta se derive en perjuicio de UICN.

Otras Asignaciones

Nombre otras organizaciones para las cuales anteriormente trabajó: _____

Trabajos previos con UICN (favor indique los tres últimos):

1. _____
2. _____
3. _____

¿Se encuentra actualmente trabajando en una consultoría con UICN? De ser así por favor especifique el nombre de la consultoría, la persona responsable de dicha consultoría y la fecha de finalización.

En caso de Consultores independientes (Persona Física)

¿Pertenece a alguna de las Comisiones de la UICN?

Si _____ No _____

En caso afirmativo, favor indicar a cuál de las siguientes Comisiones:

_____ Comisión Mundial de Áreas Protegidas
_____ Comisión Derecho Ambiental
_____ Comisión de Supervivencia de Especies
_____ Comisión de Gestión de Ecosistemas
_____ Comisión de Educación y Comunicación
_____ Comisión de Política Ambiental, Económica y Social

En caso de Empresas Consultoras:

¿Es la Empresa Consultora miembro de la UICN?

Si _____ No _____

Firma del Consultor(a) / Representante: _____

Fecha: _____